



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

FUENLABRADA DE LOS MONTES
REGISTRO DE CORRESPONDENCIA
14 DIC. 2017
ENTRADA SALIDA
Nº 2293

LISTA DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL GRUPO DE TRABAJO DE SELECCIÓN DE PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN FUENLABRADA DE LOS MONTES, MEDIANTE LA SELECCIÓN DE UN PEON DE LIMPIEZA.

La relación de aspirantes según la puntuación obtenida en la fase de concurso es la siguiente :

TRABAJADORES ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
1. Juan Antonio Perdiguero	25,80

EXCLUIDOS POR INCUMPLIR REQUISITOS APARTADO 2.

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
IHNICH LOUKID	HADHIJA	Incumple apartado 8 del artículo 2 de las bases
IGGOU IHNICH:	MARIAME	Incumple apartado 8 del artículo 2 de las bases
SERRANO MARTIN	DAMALIS	Incumple apartado 8 del artículo 2 de las bases
SANCHEZ MILLAN	CONCEPCIÓN	Incumple apartado 9 del artículo 2 de las bases
GABRIEL	CASSASOLA LAZARO	Incumple apartado 9 del artículo 2 de las bases
ARANTXA	SERRANO GONZALEZ	Incumple apartado 8 del artículo 2 de las bases
DANIEL	SANCHEZ GUILLO	Incumple apartado 9 del artículo 2 de las bases

Las reclamaciones se dirigirán al Presidente del Tribunal serán presentadas en la ventanilla del Ayuntamiento y resueltas por dicho Tribunal, agotando la vía administrativa

En **FUENLABRADA DE LOS MONTES**, a **14 de diciembre de 2017** .

El Secretario del Tribunal,

Fdo. Ricardo Emilio Prieto.

Plaza de España, 1 Telf. 924-656005- Fax, 924-656011- 06660 Fuenlabrada de los Montes





14 DIC. 2017

ENTRADA

SALIDA

2294

Nº DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

LISTA DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL GRUPO DE TRABAJO DE SELECCIÓN DE PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN FUENLABRADA DE LOS MONTES, MEDIANTE LA SELECCIÓN DE DOS PEON DE USOS MULTIPLES.

La relación de aspirantes según la puntuación obtenida en la fase de concurso es la siguiente :

ADMITIDOS (son seleccionados los dos primeros y los siguiente pasan a estar una bolsa de empleo de sustitución):

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTOS
<i>ISAIAS</i>	<i>MARTINEZ CITA</i>	40,04
<i>GABRIEL</i>	<i>CASSASOLA LAZARO</i>	36,40
<i>JUAN ANTONIO</i>	<i>PERDIGUERO GOMEZ</i>	25,80
<i>DANIEL</i>	<i>SANCHEZ GUILLO</i>	25,10

EXCLUIDOS POR INCUMPLIR REQUISITOS Artículo 2.

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
<i>IHNICH LOUKID</i>	<i>HADHIJA</i>	Incumple apartado 8 del artículo 2 de las bases
<i>IGGOU IHNICH:</i>	<i>MARIAME</i>	Incumple apartado 8 del artículo 2 de las bases
<i>SERRANO MARTIN</i>	<i>DAMALIS</i>	Incumple apartado 8 del artículo 2 de las bases
<i>SANCHEZ MILLAN</i>	<i>CONCEPCIÓN</i>	Incumple apartado 8 y 9 del artículo 2 de las bases
<i>ARANTXA</i>	<i>SERRANO GONZALEZ</i>	Incumple apartado 8 del artículo 2 de las bases
<i>JOSE MIGUEL</i>	<i>LAZARO RUIZ:</i>	Incumple apartado 8 del artículo 2 de las bases
<i>MUÑOZ HORCAJO</i>	<i>CESAR</i>	Incumple apartado 7 del artículo 2 de las bases



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

REYES

CABALLERO MORENO

Incumple apartado 7 del
artículo 2 de las bases

Las reclamaciones se dirigirán al Presidente del Tribunal serán presentadas en la ventanilla del Ayuntamiento y resueltas por dicho Tribunal, agotando la vía administrativa

En **FUENLABRADA DE LOS MONTES**, a 14 de diciembre de 2017 .

El **Secretario del Tribunal**,

Edo. Ricardo Emilió Prieto.

